

18-02-2014

## AUGC solicita un pleno extraordinario del Consejo de la Guardia Civil sobre riesgos laborales

Un subteniente de la Guardia Civil falleció el 29 de junio de 2010 después de que se produjera una explosión mientras impartía un curso de desactivación de explosivos en el Colegio de Guardias Jóvenes que el instituto armado tiene en Valdemoro (Madrid). El sistema de detección de humos no funcionaba correctamente, no existía mecanismo de detección de gas, ni tampoco de extinción automática de incendios con rociadores de agua. La Audiencia Provincial de Madrid ha estimado el recurso de apelación presentado, entre otros, por la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) y ha dictado un auto en el que se pronuncia a favor de completar la instrucción del caso al entender que los hechos podrían ser constitutivos de varios delitos. Las condiciones en las que deben trabajar los agentes y el continuo incumplimiento de la normativa de riesgos laborales constituyen una queja constante de las asociaciones profesionales. Por ello, y al entender que los hechos investigados podrían repetirse en cualquier momento, AUGC ha solicitado al Presidente del Consejo de la Guardia Civil que se convoque un pleno extraordinario para tratar de forma pormenorizada este asunto. A esta iniciativa se han sumado la Asociación Española de Guardias Civiles, la Unión de Guardias Civiles y la Unión de Oficiales.

Gran parte de las unidades carecen de evaluaciones de riesgo y de planes de emergencia y evacuación. Es más, las autoridades europeas han condenado y han abierto expedientes contra España por este motivo. Dado que el artículo 21 del Real Decreto 75/2010 establece que el Consejo de la Guardia Civil se reunirá en sesión extraordinaria a solicitud de una tercera parte de los vocales del Consejo –previo escrito dirigido al Presidente especificando temas a tratar y orden del día-, AUGC insiste en la necesidad de analizar los riesgos laborales a los que están sometidos los agentes del instituto armado. En base al citado artículo, la sesión deberá celebrarse, cuando ello sea posible, en un plazo máximo de 15 días desde la presentación de la solicitud.

Estos son los asuntos que AUGC considera que deben tratarse:

- Situación actual de las unidades de la Guardia Civil en cuanto a evaluaciones de riesgo de los puestos de trabajo y de los planes de evacuación y emergencia de las mismas.
- Oficinas de Riesgos Laborales creadas y pendientes de crear, así como vacantes de las mismas cubiertas y pendientes de cubrir, al objeto de debatir si el personal es suficiente para desarrollar las tareas asignadas por la legislación.
- Situación actual de las unidades de la Guardia Civil en cuanto al estado de la mismas y el incumplimiento de las disposiciones mínimas de los lugares de trabajo recogidas en la normativa estatal y comunitaria.
- Participación de las asociaciones profesionales en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Este es el orden del día propuesto por AUGC:

1. Aprobación del Acta de la sesión de 17 de diciembre de 2013, al haber quedado pendiente de remitir a quienes formularon alegaciones para comprobación del acta final.
2. Aprobación del Acta de la sesión anterior de 27 de enero de 2014.
3. Intervención del Presidente de la Comisión de Riesgos Laborales informando sobre los temas propuestos por AUGC.

Avda. Reina Victoria, 32, 2º, Centro C.P. 28003 - <b>MADRID</b> <b>Teléfono:</b> 913624586 <b>Móvil:</b> 677114689 <b>Web:</b> www.augc.org	<b>PARA AMPLIAR INFORMACIÓN CONTACTAR CON:</b>	
	<b>María Santos Garcia</b> (Prensa)	915061115

